

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Informe Final de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), 2019, Municipio de Corregidora, Querétaro.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): . 01/04/2020	
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/06/2020	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad Administrativa: Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño(UMSED)
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y avance de su desempeño.	
<p>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar el diseño del Fondo (MIR, MML, Elementos que integran el Diseño). • Analizar y valorar la cobertura del Fondo en el Municipio. • Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, y su orientación a resultados. • Realizar una valoración del Fondo por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan crear estrategias para el mejoramiento de los resultados del Fondo. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y proponer las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la gestión, operación y resultados del Fondo. 	
<p>1.7. Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico, entre otros documentos que el equipo evaluador consideró pertinente analizar y valorar. El segundo, (investigación de campo) consistió en la aplicación de cuestionarios que fueron realizados vía digital por la situación de la crisis sanitaria COVID 19, lo cual provocó que la información, aplicación de cuestionarios y reuniones con servidores públicos se realizara de manera digital. Derivado de la evaluación realizada al FORTAMUN – DF en el Municipio de Corregidora, puede concluirse, de forma genérica, que la gestión del mismo, así como sus resultados alcanzados, muestran un apego a la normatividad establecida, un desempeño destacado del mismo.</p> <p>En efecto, la oportunidad, destino, eficacia, eficiencia y cobertura alcanzados en el ejercicio 2019, (1er Trimestre 2020 corte donde se ejerció el recurso de 2019) período que comprende la presente evaluación, resultaron positivos, como se verá a continuación, por tema evaluado. Como se observó a lo largo del presente Informe de Evaluación del FORTAMUN – DF en el ejercicio 2019, el Municipio de Corregidora destinó sus recursos en un 36% a Inversión Pública, lo que se estima adecuado, ya que es en beneficio del fortalecimiento municipal de mediano plazo; asimismo, se destinó un 16% del recurso para Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros; en tanto otro 10% se asignó para el pago de la deuda municipal, tanto a pago del principal como de sus respectivos intereses, lo cual es un rubro establecido en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; por último, un 22% se destinó a servicios personales,</p>	

principalmente en el rubro de seguridad, a nómina de policías municipales, y un 6% al capítulo de gasto de Bienes Muebles e Inmuebles.

En ese sentido, el destino de los recursos de FORTAMUN-DF en el ejercicio 2019, en el Municipio de Corregidora, se apegó a lo establecido en la normatividad que lo regula.

En ese sentido y considerando la configuración conceptual y operativa del Fondo, el equipo evaluador externo, para efectos analíticos, se identificó a la población objetivo directa (Entidades Federativas y Municipios) y población indirecta (destinatarios últimos de los componentes o entregables de los Fondos, tales como las personas, familias, comunidades, escuelas, organizaciones u otros que, en última instancia, reciban los beneficios del Fondo mediante los cuales se contribuye a la consecución de su propósito).

Instrumentos de recolección de información:

- Reportes trimestrales publicados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Información contable, financiera y presupuestal publicada en medios electrónicos de difusión.
- Indicadores de resultados y de gestión.
- Cuestionarios aplicados a servidores públicos municipales vía digital.
- Documentación oficial proporcionada por el Municipio de Corregidora vía digital.
- Reuniones virtuales con personal de la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación de Desempeño (UMSED)

Cuestionarios_Entrevistas_Formatos_Otros_Especifique: La solicitud de información se realizó a través de oficios por correo electrónico a las áreas ejecutoras solicitando requerimientos de la misma. Los cuestionarios aplicados sirvieron para profundizar en los temas analizados.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas de evaluación se realizaron conforme a los Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño del Fondo Evaluado vigente para el ejercicio fiscal evaluado.

Consistió en la aplicación de un Cuestionario en el que se incluyen tres temas y 21 preguntas específicas, de las cuales 9 se respondieron con base en un esquema binario, sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fuera "Sí", se debió seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 12 preguntas que no suponen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El desempeño del FORTAMUN-DF 2019, valorado a través de los indicadores establecidos en la MIR del Fondo, determinó un óptimo cumplimiento de metas, al alcanzar un resultado de 100% de avance en el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y de Dependencia Financiera, así como, un 100.9% de avance en el Índice en el Ejercicio de Recursos: 87.7% al 4to trimestre de 2019 y 100.9% durante el 1er. Trimestre de 2020, en virtud de un remanente de presupuesto devengado. Lo anterior, en relación con las metas programadas.
No obstante se recomienda que se ejerza en su totalidad el presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal en curso.
- Se presentó la totalidad de reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el Ejercicio y Destino del Gasto, en el cual se rinden cuentas sobre la aplicación de los recursos, proyectos y programas de inversión desarrollados con recursos del Fondo.
- Se observó congruencia entre la aplicación de los recursos y el destino de los mismos, que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se observó que la relación de comunicación y coordinación entre las instancias Municipales, Estatales y Federales fue adecuada, ya que permitió la oportuna y eficaz transferencia de los recursos, conforme al calendario establecido en la normatividad.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Fortalezas

Entre las Fortalezas identificadas en la operación del Fondo en el Municipio pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2015 - 2021, con el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 y con los objetivos del Fondo.
- Apego en el ejercicio y distribución de los recursos del Fondo, de acuerdo con su destino establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- El Municipio cuenta con su propio sistema digital para el registro contable presupuestal de los recursos municipales.
- Adecuada coordinación con las áreas responsables de su gestión, con los niveles federal, estatal y municipal.
- Se cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Fondo, tales como encuestas de percepción de seguridad pública municipal.
- Cuenta con un área específica para la Evaluación de Desempeño (UMSED) y un Informe Anual.
- Cuenta con un Programa Anual de Evaluación (PAE)
- Cuenta con un Presupuesto Ciudadano que permite informar a la ciudadanía el origen y destino de los recursos del Municipio.
- El Municipio tiene Manuales de Procedimientos
- El Municipio diversificó el gasto del Fondo en otros conceptos, como se sugirió en evaluaciones anteriores.

2.2.2. Oportunidades:

Las Oportunidades detectadas en la operación del Fondo en el Municipio que podemos encontrar son las siguientes:

- Llevar un registro de los impactos logrados por el ejercicio de los recursos del Fondo en el fortalecimiento municipal.

2.2.3. Debilidades:

Entre las principales debilidades o aspectos susceptibles de fortalecimiento destacan:

- Otorgar aún mayor capacitación a los servidores públicos en diversos temas correlacionados con la gestión del Fondo, como son: Diseño y Operación del FORTAMUN – DF; Indicadores de Evaluación del Desempeño y Metodología del Marco Lógico; Normatividad aplicable al Ramo 33: Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.
- Escasez relativa de recursos para afrontar la totalidad de los problemas y necesidades Municipales detectadas.

2.2.4. Amenazas:

Las amenazas o riesgos detectadas en el Diagnóstico FODA son las siguientes:

- Aumento de la población en vulnerabilidad que incremente la necesidad de fortalecimiento institucional del Municipio.
- Recortes o cambios en la fórmula de distribución de los Fondos del Ramo General 33 que afecten a la baja su asignación al Municipio.
- No se cuenta con mecanismos de planeación exclusivos al FORTAMUN-DF. Es decir no tiene representación en el Plan Municipal de Desarrollo con indicadores y metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación realizada al FORTAMUN – DF en el Municipio de Corregidora, puede concluirse, de forma genérica, que la gestión del mismo, así como sus resultados alcanzados, muestran un apego a la normatividad establecida y un desempeño destacado del mismo.

En relación con los resultados obtenidos en los indicadores establecidos en la MIR del FORTAMUN – DF, en el ejercicio 2019, se concluye que estos fueron satisfactorios, ya que en el nivel Fin, el Indicador de Aplicación Prioritaria de Recursos, alcanzó el 100%; en tanto que en el nivel de Propósito, el indicador de Índice de Dependencia Financiera, alcanzó a su vez un 150%, esto es, 50% superior a lo planeado; a su vez, en el nivel de Componente, el indicador de Porcentaje de Avance en las Metas, ascendió a un 88% al cuarto trimestre de 2019; por último, el indicador: Índice en el Ejercicio de Recursos, obtuvo un 100.9%, al primer trimestre del 2020, por lo cual se estima en un nivel adecuado, ya que en general se alcanzaron los resultados previstos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendaciones
<p>- Lograr una mayor oportunidad en el ejercicio del presupuesto del FORTAMUN – DF, sobre todo en el segundo semestre del año, con un comportamiento más regular del gasto.</p> <p>- Lograr que el presupuesto asignado al Fondo sea ejercido en su totalidad en el ejercicio fiscal vigente, procurando minimizar el presupuesto devengado para el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.</p> <p>- Procurar integrar, en la medida que lo permitan sus recursos, los indicadores de la Matriz de Indicadores del Desempeño Federales (MIR) del FORTAMUN-DF, en el Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) para la valoración del avance del Fondo.</p> <p>- Llevar a cabo una capacitación y actualización permanente a los servidores públicos municipales relacionados con la gestión y administración de los recursos del fondo, a fin de profundizar con su profesionalización.</p>
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Enrique Bailleres Helguera, No. Evaluador CONEVAL 1311.
4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo, S.C.
4.4. Principales colaboradores: Lic. Norma Irene Flores Santamaría, N. Evaluador CONEVAL 1979; Lic. José Antonio Martínez Arenas, No. Evaluador CONEVAL 1469.
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ceprodams@gmail.com.mx
4.6. Teléfono con lada: 01 800 999 0131.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2. Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Tesorería y Finanzas.	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Corregidora.	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.	
5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y del(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s):	
5.6.1. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del(los) programa(s): Secretaría de Tesorería y Finanzas.	
5.6.2. Nombre de(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.A. Gustavo Leal Maya y Act. Brenda Elaine Luna Pacheco elaine.lunapacheco@gmail.com , Tel. 2096000 ext.2020	Unidad Administrativa: Unidad Municipal del Sistema de Evaluación de Desempeño (UMSED) Adscrita a la Secretaría de Tesorería y Finanzas.

:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1. Tipo de contratación:
6.1.2. Adjudicación Directa.
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas
6.3. Costo total de la evaluación: \$250,000.00 más I.V.A.
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.corregidora.gob.mx/portal/
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.corregidora.gob.mx/portal/